

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
Nº 044 DE 2023

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	1 de 5

NIT. 816.000.158-5

CONTRATISTA	JOHN EDISON PARRA SANCHEZ	PERÍODO DE EJECUCIÓN	18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023
Objeto del contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE	
1. Brindar apoyo legal en la evaluación de quejas asignadas por parte del Secretario General en aras de determinar la procedencia del inicio de la indagación previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal auto inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la sentencia de la Corte Constitucional.	<p>Se brindó el apoyo en la evaluación de las siguientes quejas:</p> <p>708-2023, 748-2023 Solicitud para que se investigue y se realice seguimiento al proceso de intervención que adelanta la secretaria de gobierno, se sugiere acumular en el proceso 756-2023 toda vez que versan los mismos hechos.</p> <p>788-2023 se estudia solicitud por tener solicitudes vencidas en el sistema CETIL, se sugiere abrir investigación o remitir.</p>	<p>EVIDENCIAS ALCANCE 1</p> <p>Reposan en el sistema del despacho y archivo, Una vez revisadas las quejas señaladas en las actividades desarrolladas se pudo verificar las actuaciones sugeridas en la evaluación aquellas se encuentran en el debido expediente, al término y al día, cuyos expedientes son:</p> <p>708-2023 788-2023, 787-2023-2023, 780-2023,</p>	

ELABORÓ: John Edison parra S.
[Firma]

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero
[Firma]

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

NIT. 816.000.158-5

	<p>787-2023 Queja de carácter disciplinario en contra de la señora YULIETH KATHERINE SALAZAR comandante de la secretaria de tránsito, al parecer por estar extralimitándose en sus funciones, se sugiere iniciar investigación disciplinaria, remitir al comité de convivencia laboral.</p> <p>780-2023 Queja presentada en contra de un docente de la institución educativa Santa Juana de Lestonac, se sugiere que sea remitida.</p> <p>779-2023 que contra el julio Eduardo Muñoz franco porque presuntamente actuó de manera indebida, se sugirió remitir</p> <p>781-2023 Queja con relación a una explosión de una planta en el barrio pedregales de dosquebras informa la quejosa que no han recibido visitas de ninguna autoridad competente en aras de verificar los daños, se sugiere abrir indagación previa o vigilancia administrativa.</p>	<p>779-2023, 781-2023, 784-2023.</p> <p>Material fotografico</p>
--	---	--

ELABORÓ: John Edison parra S.

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

NIT. 816.000.158-5

	784-2023 Queja porque el municipio de Dosquebradas hace 4 años no entrega la dotación a sus funcionarios, se sugiere iniciar indagación previa para determinar los responsables.	
2. Brindar asesoría y apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.	Para este periodo no se proyectaron autos toda vez que se realizó una contingencia en aras de revisar físicamente todos los procesos que existen en esta demencia.	EVIDENCIAS ALCANCE 2 En los periodos posteriores se llevará a cabo la ejecución del mismo.
3. Realizar lo que se requiera dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria.	Se Realiza constancia secretarial que después de una espera prudencial, la señora BRILLY CELIS GRANADOS , no se hizo presente para diligencia de Ampliación y Ratificación de queja, programada para hoy Veintisiete de noviembre del año veinte veintitres. (27-11-2023), a las 10:00 am, dentro del proceso con radicado No. 759 y 760 2023 Con relación a las demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria. se realizó una contingencia en aras de revisar físicamente todos los procesos	EVIDENCIAS ALCANCE 3 <i>Reposa en el expediente 759 y 760 del 2023 se anexa pantallazo de la actuación</i> <i>Reposan en el sistema del despacho y archivo, Una vez revisado el informe se pudo verificar que la sabana en</i>

ELABORÓ: John Edison parra S.

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero

RECIBIDO POR:

Día _____ Mes : _____ Año _____ Hora _____

NIT. 816.000.158-5

	<p>que existen en esta demencia con ocasión a crear una sábana en drive del estado procesal de cada uno arrojando un total de 140 expedientes.</p>	<p>drive donde se evidencia la revisión de los expedientes. ruta:</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JX54z5VLW9dPVjC6iRi1JX_qI6YCN13/edit#gid=133384551</p> <p>Evidencia de la sabana realizada.</p> <p>Material fotográfico.</p>
<p>4. Apoyar al Secretario General en las diferentes diligencias, recepción de pruebas testimoniales y declaraciones que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios; así como prestar asistencia en las diferentes actividades</p>	<p>Se realizó diligencia de AMPLIACION Y RATIFICACIÓN DE DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, RENDIDA POR LA SEÑORA MARYLUZ GRANADOS FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.250.363 expedida en la ciudad</p>	<p>EVIDENCIAS ALCANCE 4</p> <p>Reposa en el expediente 759 y 760 2023 se anexa pantallazo de la actuación</p>

ELABORÓ: John Edison parra S.

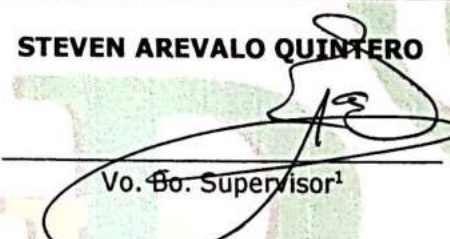
REVISÓ: Steven Arévalo Quintero

RECIBIDO POR:

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

NIT. 816.000.158-5

<p>que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.</p>	<p>de Pereira, Celular: 3208525766 - Hora 9:00 a.m. proceso con radicado No. 759 y 760 2023</p>	
<p>5. Prestar apoyo, Asesoría a los ciudadanos en la atención del público, en la elaboración de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, sus impugnaciones y denuncias penales.</p>	<p>Para este periodo no se proyectaron autos toda vez que se realizó una contingencia en aras de revisar físicamente todos los proceso que existen en esta demencia.</p>	<p>EVIDENCIAS ALCANCE 5 Se reportará en el momento que se realice esta actividad.</p>
<p>JOHN EDISON PARRA SANCHEZ <i>Jhon Edison Parra S.</i></p> <hr/> <p>Firma del Contratista</p>	<p>STEVEN AREVALO QUINTERO</p>  <hr/> <p>Vo. Bo. Supervisor¹</p>	

¹ La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: John Edison parra S.

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

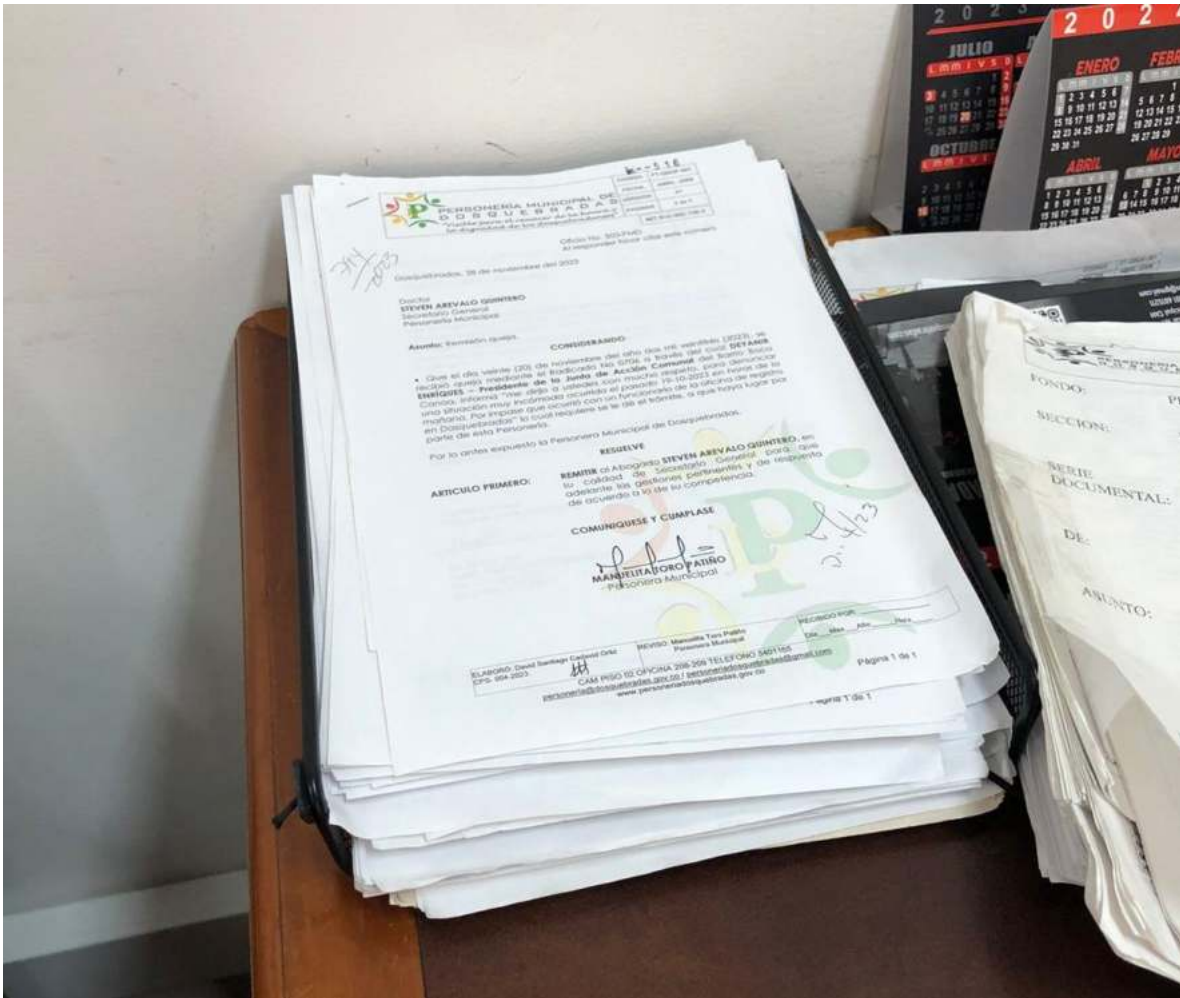
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

EVIDENCIAS

EVIDENCIAS ALCANCE 1

Reposan en el sistema del despacho y archivo, Una vez revisadas las quejas señaladas en las actividades desarrolladas se pudo verificar las actuaciones sugeridas en la evaluación aquellas se encuentran en el debido expediente, al término y al día, cuyos expedientes son:

708-2023 788-2023, 787-2023-2023, 780-2023, 779-2023, 781-2023, 784-2023




EVIDENCIAS ALCANCE 2

En los periodos posteriores se llevará a cabo la ejecución del mismo.

EVIDENCIAS ALCANCE 3

Reposa en el expediente 759 y 760 del 2023 se anexa pantallazo de la actuación constancia secretarial de inasistencia de la señora **BRILLY CELIS GRANADOS**.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 1

NIT.816.000.158-5

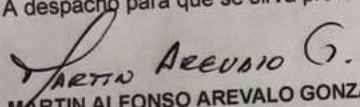
CONSTANCIA SECRETARIAL

Pereira, Veintisiete de noviembre del año veinte veintitrés. (27-11-2023).

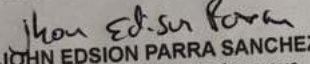
Se deja constancia que después de una espera prudencial, la señora **BRILLY CELIS GRANADOS**, no se hizo presente para diligencia de Ampliación y Ratificación de queja, programada para hoy Veintisiete de noviembre del año veinte veintitrés. (27-11-2023), a las 10:00 am, dentro del proceso con radicado No. **759 y 760 2023**, habiéndose citado mediante oficio No. 2127 del 07 de noviembre del año 2023, informa la señora **MARYLUZ GRANADOS FLOREZ** que la señora **CELIS** ni podrá asistir toda vez que se encuentra en parciales, y solicita que se re programe la diligencia.


A la diligencia se hace presente el señor **MARTIN ALFONSO AREVALO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía 7.166.804 expedida en la ciudad de Tunja, investigado en el presente proceso.

A despacho para que se sirva proveer.


MARTIN ALFONSO AREVALO GONZALEZ
Investigado

STEVEN AREVALO QUINTERO
Secretario General


JOHN EDSION PARRA SANCHEZ
Comisionado, Abogado de apoyo



Reposan en el sistema del despacho y archivo, Una vez revisado el informe se pudo verificar que la sabana en drive donde se evidencia la revisión de los expedientes. ruta:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IJX54z5VLW9dPVjC6iRi1JX_gl6YCN13/edit#gid=133384551

PROCESOS REVISADOS PERSONERIA

#	Radicado	MOTIVO DE LA QUEJA	Radicado queja	ACCION U OMISSION	Fecha de los hechos	AÑO HECHOS	Fecha de la queja o informe	Quejoso o informante	Nombre Investigado	Cargo	Dependencia	Investigación previa	Investigación disciplinaria	Notificación Personal	
151	744-2023	Al parecer irregularidades obras publicas.		A y/o O	Vigencia	2023	28/7/2023	Quejoso: Carlos Fco. Gart	Por establecer	Por Establ	Por Estable	5/9/2023	4/3/2024	Terminos IP	Terminos IP
152	747-2023	Por Establecer		A y/o O	Vigencia	2023	38/7/2023	Quejoso: Alexis Herns	Por establecer	Por Establ	Por Estable	5/9/2023	4/3/2024	Terminos IP	Terminos IP
153	749-2023	EXTRALIMITACION DE FUNCIONES POR EL INCREMENTO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		ACCION	POR ESTABLECER	2023	23/4/2023	LUZ STELLA HIGUITA GIRO	POR ESTABLECER	POR ESTAB.	SECRETARIA	3/10/2023	2/4/2024		
154	752-2023	Por Establecer	05-10-09/08/23	A y/o O	Vigencia	2023	26-10-2020	Por Establecer	POR ESTABLECER	Secretaria	Infraestruct	24-10-2023	23-4-2024	Terminos IP	Terminos IP
155	754-2023	Por Establecer	31/08/23	A y/o O	Vigencia	2023		Por Establecer	POR ESTABLECER	Por Estable	Por Estable	07-11-2023	22-5-2024	Terminos IP	Terminos IP
156	756-2023	Negligencia intervencion	17/05/23	Omission	Vigencia	2021	17-05-2023	Quejoso: Ruben Arias	POR ESTABLECER	Funcioner	Gobierno			24-10-2023	23/4/2024
157	758-2023	Irregularidades Ejercicio Funciones	04/09/23	Omission	Vigencia	2022	04-09-2023	Quejoso: Pedro Arcila	Hector Octavio Hoes	Corregidor	Gobierno	No	No	24-10-2023	23/4/2024
158	759 y 760 2023	Al parecer Bullying IE Lestonac	12/09/23	omision	Vigencia	2022	12-09-2023	Quejoso: Brylly Celis G	Martin A. Arevalo	Docente	Educacion	No	No	24-10-2023	23/4/2024
159	761-2020	Haltegos contraria		omision	Vigencia 2019	junio 2019	19-11-2021	Informe de servidor publico	LEIN JAIME GALLEGO	SECRETARIO Y OTROS	SECRETARIO Y OTROS	26-07-2021			
160	764-2023	Irregularidades Ejercicio Funciones	0582-13/09/23	Accion	Vigencia	2023	17/08/23	Informe de servidor publico	Fernando Jose Da Pena	Gerente	Servicuidad	No	No	24/10/23	23/04/2024

Material fotográfico.





EVIDENCIAS ALCANCE 4

diligencia de AMPLIACION Y RATIFICACIÓN DE DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, RENDIDA POR LA SEÑORA MARYLUZ GRANADOS FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.250.363 expedida en la ciudad de Pereira, Celular: 3208525766 - Hora 9:00 a.m. proceso con radicado No. **759 y 760 2023**



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visite para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	1 de 1

NIT.816.000.158-5

AMPLIACION Y RATIFICACION DE DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, RENDIDA POR LA SEÑORA MARYLUZ GRANADOS FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.250.363 expedida en la ciudad de Pereira, Celular: 3208525766 - Hora 9:00 a.m. Dosquebradas 27 de noviembre de 2023, en la fecha y hora anotada., comparece la señora MARYLUZ GRANADOS FLOREZ, ante el despacho de la Secretaría General de la Personería Municipal de Dosquebradas Risaralda, previa citación que le hiciera el Despacho, con el propósito de ampliar y ratificar queja presentada de manera personal en las instalaciones de este despacho el día 12 de septiembre de 2023, A efectos de corroborar la identidad del declarante, se solicita presentar la cédula de ciudadanía, posteriormente se indagara sobre los generales de ley, manifestando que su estado civil es: Casada, profesión: Administradora de empresas , edad: 36 , Nombre de sus padres: Luz Marina y José Evelio padre fallecido Reside en: Diagonal 29 A N° 155 esquina Barrio Santa Isabel Dosquebradas. Se le informa al quejoso que la presente diligencia se realiza bajo la gravedad de juramento y tiene el deber de decir la verdad en el testimonio que va a rendir. So pena de incurrir en la conducta típica consagrada en el artículo 442 del código de penal, que reza que: "El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.", conociendo esto jura decir la verdad: CONTESTO: Si. Se deja constancia que a la diligencia se hace presente el investigado MARTIN ALFONSO AREVALO GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía número 7.166.804 expedida en Tunja PREGUNTADO: Sirvase informar si se ratifica y desea ampliar el contenido de la queja elevada el día 12 de septiembre del año 2023 presentada ante la personería municipal de Dosquebradas, por unas presunta extralimitación del profesor MARTIN ALFONSO AREVALO GONZALEZ obrante a folio (4 a folio 6) del paginarlo -Se deja constancia que las piezas procesales se ponen en conocimiento de quien pone la queja CONTESTO: Si, me ratifico en su integralidad de la queja presentada y voy a presentar la ampliación por escrito la cual anexare a esta diligencia, se deja constancia que la señora MARYLUZ GRANADOS FLOREZ aporta un escrito que consta de 14 hojas PREGUNTADO: Manifieste al despacho si la firma contenida en la queja es la suscrita por usted CONTESTO: si es mi firma PREGUNTADO: Amplié la circunstancias de tiempo, modo y lugar de la queja presentada. CONTESTO: toda esa información la aportare por escrito en la ampliación que presentare en esta diligencia. En este estado de la diligencia se le concede la palabra al investigado para que interroge la quejosa, el investigado manifiesta no tener preguntas PREGUNTADO: Infórmele al despacho si tiene algo más que agregar corregir o enmendar a la presente queja CONTESTO: No, todo está basado en la aplicación escrita que presento con esta diligencia No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada, siendo las 09:40 am.

MARYLUZ GRANADOS FLOREZ
Declarante

MARTIN ALFONSO AREVALO GONZALEZ
Investigado

STEVEN AREVALO QUINTERO
Secretario General

JOHN EDSION PARRA SANCHEZ
Comisionado, Abogado de apoyo

ELABORÓ: JOHN EDSION PARRA SANCHEZ	REVISÓ: STEVEN AREVALO QUINTERO	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
------------------------------------	---------------------------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

Página 1 de 1

EVIDENCIAS ALCANCE 5

Se reportará en el momento que se realice esta actividad.